GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

1982 – 2022 Aniversario Estatuto de Autonomía de Aragón

D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la solicitud efectuada por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se publicó en el portal https://gobiernoabierto.aragon.es/, del 28 de enero al 11 de febrero de 2022, la "Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Decreto por el que se regula la creación, organización y el funcionamiento de la academia aragonesa de policías locales", para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 47 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación.
Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL el 14/02/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVE628LQQ8B61H01PFI.